

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE ALTSASU/ALSASUA DE 8 DE MARZO DE 2013**

***Bertaratuak / Asistentes.-***

D.<sup>a</sup> Garazi Urrestarazu Zubizarreta  
D. Rubén Imaz Alcaide  
D. Juan Carlos Orellana Bengoetxea  
D. Hasier González Larrañaga  
D.<sup>a</sup> María Asunción Fernández de Garaialde y  
Lazcano Sala  
D. Unai Hualde Iglesias  
D. Arturo Carreño Parras  
D. Francesc París Huguet  
D. Francisco Javier Cerdán Calvo

En la Villa de Altsasu/Alsasua, en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, siendo las dieciocho horas del día ocho de marzo de dos mil trece, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Garazi Urrestarazu Zubizarreta, y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, se reúne, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

***Ez bertaratuak / Ausentes.-***

D. José Ángel Aguirrebengoa Imaz (exc.)  
D. Francisco Javier Donlo Becerril (exc.)

Existe quórum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

***Idazkaria / Secretario.-***

D. Isaac Valencia Alzueta

**1.- TOMA DE RAZÓN DE LA RENUNCIA COMO CONCEJALA DE SANTIAGA LUCEÑO ARIAS Y SOLICITUD DE CREDENCIAL PARA NUEVO ELECTO/A.**

Visto el escrito de Doña Santiago Luceño Arias, del Grupo Político NAFARROA BAI 2011, de fecha 1 de marzo de 2013, registrado de entrada con el núm. 1014/2013, por el que presenta renuncia a su condición de Concejala del Ayuntamiento por las razones personales expresadas en el mismo.

Visto, igualmente, el escrito de renuncia formulado por D. Iñaki Miguel Martiarena, del Grupo Político NAFARROA BAI 2011, de fecha 7 de marzo de 2013, registrado de entrada con el núm. 1118/2013, por el que presenta renuncia a ser designado como Concejel del Ayuntamiento.

Esta Corporación municipal, por asentimiento

ACUERDA:

1.- Tomar conocimiento de la renuncia formulada por Doña Santiago Luceño Arias en su cargo de Concejales del Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua integrada en el Grupo NAFARROA BAI 2011.

2.- Declarar la vacante de Concejales de esta Corporación producida por la indicada renuncia.

3.- Solicitar a la Junta Electoral Central la expedición de la correspondiente credencial de Concejales a favor de D. Cristóbal Lanz Lapuente, todo ello según se desprende de la lista electoral del partido político NAFARROA BAI 2011, al figurar D. Cristóbal Lanz Lapuente en el siguiente lugar de la misma.

4.- Notificar de modo fehaciente a D. Cristóbal Lanz Lapuente, la recepción, en su caso, de la citada credencial a los efectos establecidos por la normativa de régimen local, de forma que producida la misma, pueda tomar posesión en el primer Pleno que celebre esta Corporación.

5.- Notificar, igualmente, el presente acuerdo a Doña Santiago Luceño Arias, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.